

[NOTA INFORMATIVA NRO. 001-2017](#)

**“JEFE DE ODECMA LIMA REALIZÓ VISITA DE PERMANENCIA A JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE SURCO Y SAN BORJA”**



Como parte de las funciones de control y prevención, el Doctor Martín Hurtado Reyes Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA - Lima), efectuó visita judicial en la Sede de los Juzgados de Paz Letrados de Surco y San Borja a fin verificar la permanencia de los magistrados y los colaboradores de justicia.

Verificada la permanencia el Jefe de la ODECMA-LIMA sostuvo una reunión con los magistrados que despachan en dicha sede, señalando que los casos de incumplimiento injustificado constituyen conducta funcional conforme al artículo 34.5 de la Ley N° 29277 Ley de la Carrera Judicial que establece que es deber de los Jueces “(...) observar estrictamente el horario de trabajo establecido, así como el fijado para las sesiones de audiencias, informes orales y otras diligencias. El incumplimiento injustificado constituye conducta funcional (...)”

De otro lado, El Dr. Hurtado Reyes escuchó a cada magistrado sobre la problemática que afrontan sus despachos, tales como: **a)** La carencia de personal y logística; **b)** Siendo un problema tangible la redistribución de los expedientes entre el Primer y Sexto Juzgado de Paz Letrado de Surco y San



Borja. Por lo que se asumió el compromiso de realizar todas las gestiones para solucionar estas situaciones ante los órganos de gestión de Corte Superior de Lima.

Cabe indicar que el Jefe de la ODECMA-LIMA seguirá realizando las visitas correspondientes de carácter preventivo a los órganos jurisdiccionales en armonía con las directivas impartidas por la Jefatura de la OCMA.

Lima, 04 de enero de 2017

**Jefatura de ODECMA - LIMA**